



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M², HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY 20.898.

NUMERO CERTIFICADO
057
FECHA DE APROBACIÓN
29-05-2023
ROL S.I.I.
3474-7

DIRECCIÓN DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° SRV/4297/2023 de fecha 29-03-2023
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 2556 de fecha 26-05-2023 de pago de derechos municipales.
- E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> CESIÓN DE	(*)
<input checked="" type="checkbox"/> APORTE EN	(**). Canceló el siguiente monto: <u>\$389.012</u> , según (GIM y fecha) <u>2556</u> <u>26-05-2023</u>
<input type="checkbox"/> OTRO	

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificados de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 75,34 m², ubicada en CALLE LOS PESCADORES N° 265 Lote N° 10 manzana R localidad o loteo CONCÓN SUR sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GONZALO MANCILLA HERMOSILLA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
PEDRO PABLO QUESNEY FARIÁS	ARQUITECTO	[REDACTED]

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 8.896.223			
DERECHOS MUNICIPALES	\$ 133.443			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR	\$ 133.443			
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2556	FECHA	26-05-2023
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.- El ingreso es un anexo de Exp. SRV 4222/ 23, en este expediente se ingresaron 3 solicitudes de la casa 1 de 42,23 m2, casa 2 de 43,76 y la casa 3 de 75,34 con un avalúo menor a 2000 uf.
- 2.- La vivienda a regularizar es la n° 3 de 75,34 m2

ARR/JDW/jdv

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° SRV-4297/23
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 01446 / 29/3/2023

